

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

**2024/562** *Aprobación inicial de diversas ordenanzas fiscales.*

#### **Anuncio**

Don Jose Pascual Bermúdez Alarcón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Que en sesión celebrada por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento el día 31 de enero de 2024, se aprobaron inicialmente las siguientes ordenanzas fiscales:

- Ordenanza fiscal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de tratamiento de residuos.
- Ordenanza fiscal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria por depuración de aguas residuales.
- Ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de tratamiento.

El expediente de referencia se encuentran expuestos al público en la Secretaria Municipal, durante el Plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones si así lo estiman oportuno, por lo que en caso de no presentarse reclamación alguna en el plazo establecido se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Benatae, 7 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, JOSE PASCUAL BERMÚDEZ ALARCÓN.